



GOLMAYO

El Ayuntamiento de Golmayo por Resolución de Alcaldía aprueba las bases para la concesión de subvenciones a asociaciones del municipio para la realización de actividades culturales y educativas realizadas desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024

Se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en <https://golmayo.sedelectronica.es/transparency>.

Destinatarios: Asociaciones inscritas con anterioridad a esta publicación en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Golmayo.

Objeto: Podrán ser objeto de subvención las actividades de carácter cultural y educativo.

Cuantía: El crédito total asignado a la presente convocatoria es de 4000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 334-48000.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día 22 hasta el día 28 de noviembre de 2024.

Otros datos: Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en el apartado de ayudas y subvenciones de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento.

<https://golmayo.sedelectronica.es/transparency>

Golmayo, 15 de marzo de 2024. – El Alcalde, Benito Serrano Mata.

740

BOPSO-34-20032024